Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
C/ La Rábida, 4
47010 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com
Teléfono: 983 25 64 36
Apartado de Correos - 3107
47080 VALLADOLID

ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Presidente:
D. Alberto Amigo Sánchez
Vicepresidentes:
1º D. Teodoro Austri Vaquero
2º D. Fernando Delgado Pérez

Vocales:
Dña. Clara Isabel Regueras
Dña. Fabiola White Martín
D. Rubén García Pedruelo
D. José Julián Ríos
D. Pío Prieto Juárez
D. Julián Suárez Amador
D. Juan José Sánchez de San José
D. Narciso Suárez Amador

En Sta Marta de Tormes (Salamanca), siendo las 10:30 horas del día 4 de Noviembre de 2017, el Presidente de la Federación de Piragüismo de Castilla y León, se reúne con los miembros de su Junta Directiva reflejados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Premios Liga 2017.

Presenta el Comité Técnico la clasificación de la XV Copa de Castilla y León de Piragüismo y II Campeonato Regional de Jóvenes Promesas, así como la distribución de los premios conseguidos por los Clubes en material de promoción según baremo, por importe de 8.200,-€, que se encargaran a la empresa Román Mangas, S.A.

Se aprueba por unanimidad.

3.- Póliza de accidentes y responsabilidad civil.

La Compañía de Seguros FIAT, actual aseguradora nos comunica que mantendrá el mismo importe de la Póliza 11.050,00 € y el de Responsabilidad civil por 1.349,98 €. A la espera de una propuesta de AON, se aprueba por unanimidad.

4.- Propuestas de la Junta Directiva

1.- Propone el Presidente una subvención para nuevas licencias con motivo de su participación en las Regatas del Campeonato Regional de Edad.

Subvención de 10 € si participa en una competición.
Subvención de 15 € si participa en dos competiciones.
Subvención de 20 € si participa en tres competiciones.
Esta subvención se aplicaría con los resultados de la temporada 2017
Siendo aprobada por unanimidad para su presentación en la Asamblea.

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
C/ La Rábida, 4
47010 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com
Teléfono: 983 25 64 36
Apartado de Correos - 3107
47080 VALLADOLID

2.- D. Teodoro Austri Vaquero, Vicepresidente de la Federación de Piragüismo de Castilla y León propone a los miembros de la Junta Directiva para su presentación en la Asamblea General Ordinaria, una remuneración de 500,-€ mensuales netos al Presidente D. Alberto Amigo Sánchez, en compensación por la pérdida salarial como consecuencia de la Gestión Federativa en Valladolid dos días a la semana, asistencia a todos los actos y eventos tanto Federativos como Institucionales, así como todas las demás situaciones que requieren de su presencia en horario laboral.

Siendo aprobada por unanimidad para su presentación en la Asamblea.

5.- Propuestas de los Asambleístas

PROPUESTAS A LA ASAMBLEA 2017 PRESIDENTE CLUB PALENTINO DE PIRAGUISMO

TRAMITACION DE LICENCIAS

Es conocido que, los cursillos lo realizan los Clubes, en periodo de vacaciones de verano. Y que por lo tanto, todos aquellos chavales que muestran interés y pueden llegar a participar en el Cto Regional de edad, seria para las últimas regatas. Por lo que la inversión económica de los Clubes en la ficha federativa, para un par de regatas resulta un quebranto económico.

***PROPUESTA**: En relación a la tramitación de la ficha Federativa.*

1. Opción- Tramitación gratuita, de la ficha para aquellos palistas de primer año. En las categorías de cadete, infantil, alevín, benjamín y pre benjamín. Haciéndose cargo el Club, de la parte proporcional correspondiente al seguro médico. Para de esta manera la Federación no se vea perjudicada económicamente.
--En el caso del pago del seguro médico por palista, negociar con la compañía aseguradora, una cantidad prorrateada al tiempo de la duración de la ficha. Es decir, que si la ficha de palista de primer año se realiza en agosto, aplicar el porcentaje de cinco meses y no del año entero.
2.- Opción: Pago de la ficha, el primer año del 50% y del 50% el segundo, en las categorías mencionadas. Donde ya iría incluido el seguro médico.

La Junta Directiva de la FedPCyL en sus propuestas a la Asamblea aprueba en el punto nº 4 de este Acta una subvención a las licencias de 1º año con la salvedad de incluir en la misma la participación en las Regatas del Campeonato Regional de Edad.

La Compañía Aseguradora FIAT, admite los seguros temporales, no así el prorrateo si se tramita la licencia deportiva.

Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Súarez"
C/ La Rábida, 4
47010 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com
Teléfono: 983 25 64 36
Apartado de Correos - 3107
47080 VALLADOLID

PROPUESTA: *En la promoción y participación de nuevos palistas en el Cto Regional de Edad.*

1.-Opción: Realizar un baremo aplicando un porcentaje, fijando un premio económico, proporcional al número de palistas participantes por equipo, en dicho campeonato.

Primando también, la participación y no solo el puesto conseguido tanto por el/la palista como por el Club.

Lo que pudiera ser atractivo para los Clubes, ya que de esa manera, verían rentabilizar su esfuerzo económico y humano para elevar el número de competidores, beneficio común para todos les estamentos de esta Federación.

Ese premio económico, solo se podrá hacer efectivo, para la tramitación de nuevas fichas federativas, bien de nuevos palistas, o la renovación de otros.

2.- *Opción: O bien, aplicar un fijo de participación, con mínimo de palistas, por Club. Ejem. Seis palistas, en cada una de seis competiciones del Regional de edad 100€. Cantidad irrisoria. Para Clubes que gastan solo esa cantidad en la participación de una sola competición.*

La Junta Directiva de la FedPCyL en su Acta de fecha 05 de Febrero de 2016, ya aprobó los baremos según porcentajes de participación en premios y desplazamientos.

PROPUESTA Monitores*:*

.- Enlazando nuevamente con la promoción, se necesitan nuevos y más monitores para llevar a cobo la labor de la realización de los cursillos de verano así como el seguimiento posterior de los nuevos palistas.

Por lo que la propuesta seria en el sentido de:

1.- Opción: una persona por Club, realizará el cursillo de monitor de forma gratuita – no os asustéis, tranquilos- o por un coste del 50%. Atendiendo a los siguientes parámetros:

.. Acreditar la realización de cursillos en su respectivo Club y número de participantes.

.. Que de esos cursillos, se tramiten nuevas fichas.

.. Que por parte de un Club, haya al menos otra persona para realizar el curso.

La Junta Directiva de la FedPCyL fija los importes de los cursos de Técnicos de Piragüismo, teniendo en cuenta el coste mínimo para sus afiliados.

Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
C/ La Rábida, 4
47010 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com
Teléfono: 983 25 64 36
Apartado de Correos - 3107
47080 VALLADOLID

PROPUESTA

- Retomar la creación de Selección Autonómica.

- Realizar campeonato Autonómico de Maratón y Ríos. Pudiendo en un principio y con el objetivo de ir asentando la competición y el problema que pueda surgir de fechas libres, incluirlas en alguna de las competiciones que actualmente se realizan. Ibérico, Miranda, Palencia etc. Pudiendo ser un atractivo más de cara a Instituciones y patrocinadores. Entendiendo el problema organizativo que puede surgir en cuanto a clasificaciones y entrega de trofeos.

La Junta Directiva de la Fed PCyL en relación con la creación de una Selección Autonómica se plantea el objetivo de su creación dado que no existe ningún Campeonato por Autonomías.

También se está planteando para el 2018 realizar un Campeonato Autonómico de Maratón para lo cual ya se han iniciado las conversaciones para su realización.

PROPUESTA LIGA DE VETERANOS

Se ha contrastado a lo largo de la temporada que, la categoría 35 a 39 años, es muy escasa en su participación, llegando a una media de tres palistas estando las demás, en superior a diez palistas. Por tanto, se PROPONE estas dos opciones:

1.- Opción: Categoría de veteranos K-1: menos de 50 años y más de 50 años.

2.- Opción: Categoría de veteranos K-1: de 35 a 44 años. De 45 a 50 y más de 50.

Por extensión en la categoría veterano K-2, donde ahora sólo hay una categoría, sería:

- *Menos de 50 y más de 50.*

La Junta Directiva de la FedPCyL ya debatió y desestimó este punto en Acta de fecha 4 de Octubre de 2017, pues se está a las edades contempladas en el R.G y T de la RFEP (art. 32).

PROPUESTA PUNTUACION PALISTAS

Con el fin de agilizar el desarrollo de las regatas, debido a las múltiples categorías que compiten en las mismas:

1.- Incrementar el tiempo de cierre de control en un 50% sobre el aplicado a la distancia de la regata. En 5km, sería 5 minutos más 2,5minutos, en un total de 7,5 minutos. Pudiendo incrementar la participación, al tener un mayor atractivo para los clubes, la lógica, mayor suma de puntos. Y eliminar la puntuación de fuera de control de 10 puntos.

2.- Canoistas: Su puntuación, sea cual sea el número de participantes y de los Clubes. Es injusto que, la/el campeona de España, no puntué, y que un palista quedando el último de su categoría, incluso de la prueba, pueda tener 50 puntos, ¿promoción?

La Junta Directiva de la FedPCyL debatió y aprobó el punto nº 1 de la Propuesta y desestimó el punto nº 2 en Junta Directiva de fecha 04 de Octubre de 2017, al contravenir el art. 6 del Reglamento General y Técnico de la R.F.E.P.

Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
C/ La Rábida, 4
47010 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com
Teléfono: 983 25 64 36
Apartado de Correos - 3107
47080 VALLADOLID

PROPUESTA "CENTRO DE TECNIFICACION, ALTO RENDIMIENTO, SELECCIÓN AUTONOMICA O LO QUE SEA"

1,.- Tener conocimiento por parte de los Clubes, a través de los respectivos entrenadores, del proyecto anual, Criterios de selección, objetivos etc. Así como de las posibles concentraciones, controles, con la debida antelación y consenso con los entrenadores.

La Junta Directiva de la FedPCyL remitirá al Director Técnico esta propuesta para su contestación.

PROPUESTA

En aquellas regatas organizadas exclusivamente por Clubes y en las cuales la Federación, no realice ningún tipo de aportación económica. La Federación se haría cargo del pago a los árbitros.

La Junta Directiva de la FedPCyL desestimó esta posibilidad por afectar al presupuesto.

Como siempre chocaremos, con el problema económico. Pero desde esa Federación y Asamblea, pensad en que si verdaderamente queremos apostar por la promoción y la continuidad del piragüismo en CyL –estando actualmente bajo mínimos, en número y calidad- se debe hacer un esfuerzo a largo plazo, y eso consideramos desde el Club Palentino, se debe hacer primando a los Clubes de la región, su participación y organización de regatas. Que son los que verdaderamente realizan el esfuerzo económico y humano para el mantenimiento del piragüismo.

En nuestro caso, y no será el de mayor cuantía, el coste económico que asumimos como "lógico", está en torno a más de 4.000 euros –fichas, cuota del Club, reconocimiento médico-, más el gasto económico de la organización de dos regatas, San Antolín y Provincial, donde sumamos otros 5.000€. En consecuencia, anualmente un Club de nuestras dimensiones, y por suerte en esta Comunidad tenemos varios. El coste económico para, repito, el mantenimiento y promoción del piragüismo, puede estar en torno a los 9.000€. Recibiendo a cambio, ***exclusivamente*** *de resultados, entorno a los 600€, 700€, 1000€ EUROS? y en material. Desproporcionado.*

Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
C/ La Rábida, 4
47010 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com
Teléfono: 983 25 64 36
Apartado de Correos - 3107
47080 VALLADOLID

PROPUESTAS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION DE PIRAGUISMO DE CASTILLA Y LEON DE PATRICIA COCO ROHDE

1º *Que se publiquen las Actas de la Asamblea General, Asamblea Extraordinaria y de Junta Directiva según proceda, en un plazo no superior a los 30 días de su celebración, dando información de ello como mínimo a los miembros de la Asamblea General y siendo deseable que se publicara en la página web de la FPCYL para general conocimiento y seguimiento de los acuerdos tomados, .como indica el estatuto de la federación de Castilla y León en su artículo nº 47.*

La Junta Directiva de la FedPCyL, estará a lo dispuesto en el art. 47 del Estatuto, formalizándose como corresponde, respecto del Acta de la Asamblea, bien sea de carácter ordinario, bien extraordinario. Una vez confeccionado el acta podrá ser aprobado al finalizar la sesión.

En caso de que no lo sea, se remitirá a cada miembro de la Asamblea en los siguientes 30 días para su aprobación en la próxima Asamblea (art.47.2 segundo párrafo), sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de los acuerdos adoptados, salvo que sean suspendidos por acuerdo de la Junta Directiva.

Respecto de las Actas suscritas por la J.D., se estará a lo previsto en el Art. 62 del Estatuto, sin que se prevea en ningún caso la obligatoriedad de publicación en la web federativa, cosa que esta J.D. ya viene haciendo una vez que se aprueban.

2º *Que una vez que la federación deba de asumir pagos a clubes, se genere el correspondiente recibo en los 15 días siguientes al que motivó el pago a realizar, siendo deseable que se satisfaga su importe a menos de 120 días. Y siempre dentro del año natural.*

La Junta Directiva de la FedPCyL genera los recibos de premios por participación en las diferentes regatas al término de la temporada y los abona en el mes de Enero del año siguiente, conforme se viene haciendo.

3º *Modificar si lo considera oportuno un tercio de la asamblea el reglamento electoral, con el objetivo de que la participación en los procesos electorales de la FedPCYL. Sea objetiva y clara.*

La Junta Directiva de la FedPCyL no puede considerar esta propuesta, toda vez que los procesos electorales son objetivos y claros, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Electoral, cuya competencia para su modificación corresponde a la Asamblea General con el apoyo de la mayoría absoluta de sus miembros, esto es, 21 de los 40 que la componen (art. 45.6).
Una vez aprobada esa modificación deberá remitirse a la Dirección General de Deportes para su aprobación definitiva.
Dicho esto, resulta obvio no plantear esta propuesta, toda vez que la Orden Electoral de 13 de febrero de 2006, modificada por Orden de 13 de Diciembre de 2013, no ha sido modificada. Aprobar la propuesta planteada no iría a ninguna parte, pues la Dirección General de Deportes no la ratificaría, siendo la propia Dirección General quien emite comunicado de celebración de los procesos electorales en las Federaciones de Castilla y León en año olímpico, y que coincide con el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de Septiembre.

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suarez"
C/ La Rabida, 4
47010 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com
Teléfono: 983 25 64 36
Apartado de Correos - 3107
47080 VALLADOLID

4º Inclusión de la categoría de veterano en la clasificación general de Clubes de Ríos y de Pista, con solo dos edades a considerar, de 35 a 49 y de 50 en adelante.

Debatir que hacer con las categorías en las que no participan tres deportistas de dos clubes, si habría que darles puntuación o no. Ya que la escasa participación no debería afectar a clubes y deportistas que federados, en su categoría y modalidad, no se cumpla el requisito, porque los demás clubes no quieran o no puedan participar.

La Junta Directiva de la FedPCyL ya debatió y desestimó estos puntos en Acta de fecha 4 de Octubre de 2017, pues contravienen el R.G y T de la RFEP (art. 6 y 32).

5º Igualar las puntuaciones de las distintas Ligas Autonómicas para la clasificación final del Campeonato de Piragüismo de Castilla y León – Copa Junta de Castilla y León
Cto. Sprint de Castilla y León, Cto. de Castilla y León de Ríos y Travesías y Cto. de Castilla y León de Jóvenes Promesas.

La Junta Directiva de la Fed PCyL tiene en estudio esta Propuesta para su presentación en la próxima Asamblea General.

6º Aplicación del artículo 141 del estatuto de la Federación de Piragüismo de Castilla y León, referente al principio de unidad presupuestaria y caja única, ya que parece ser que esto se obvia por parte de la Junta Directiva, contraviniendo lo recogido en el estatuto.

La Junta Directiva de la Fed PCyL cumple en sentido estricto el artículo citado, en cuanto al principio de unidad presupuestaria y caja única, integrándose en este concepto toda su estructura territorial.

6.- DIRECCION TECNICA CTP – SIGLO XXI

El Director Técnico D. Alejandro Delgado Bruno, presenta el proyecto temporada 2017-2018, así como las concentraciones previstas, dentro del Proyecto Anual para el Centro de Tecnificación que se está elaborando. Entregándose una copia a cada miembro de la Junta Directiva.

El Presidente comunica a los asistentes, que como continuación de los Campeonatos Regionales de Edad Aguas Bravas Tranquilas, los responsables de los mismos, Juan José Sánchez de San José y Rubén García Pedruelo, asumirán las actividades del programa Siglo XXI.

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
C/ La Rábida, 4
47010 VALLADOLID
email: info@fedpcyl.com
Teléfono: 983 25 64 36
Apartado de Correos - 3107
47080 VALLADOLID

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Responde el Presidente a las preguntas formuladas por varios miembros de la Junta Directiva, en relación con el punto nº 9 de la anterior reunión, de fecha 4 de Octubre, en el sentido de que toda la documentación ha sido remitida al Juez Único, quedando a la espera de su actuación o respuesta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Presidente

Secretaria de Actas

Federación Castilla y León Piragüismo